

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ECUADOR SHIP SUPPLY S.A. PLYSHIP**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil catorce a las nueve horas, en el lugar social donde funciona la compañía ECUADOR SHIP SUPPLY S.A. PLYSHIP, situada en la Lotización Mucho Lote Mz. 2618 Solar 19, se reúnen los accionistas siguientes: JOHANNA CAROLINA PELAY FAJARDO, propietaria de 408 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno; ANDREA GABRIELA SAMANIEGO DIAZ, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno y LUIS PATRICIO VILLALVA FRANCO, propietario de 192 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno, del capital suscrito y pagado. En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US\$ 800 dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238 que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece.

Actúa como presidente la señora JOHANNA CAROLINA PELAY FAJARDO y como secretaria la Gerente General, la señora ANDREA GABRIELA SAMANIEGO DIAZ, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y, se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por el contador de la empresa, como son Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. En esta junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del año dos mil catorce y recae en la señora CARLA NI RRA.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta la Secretaria da lectura de la misma y ésta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas quince minutos la Señora Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma (Johanna Pelay Presidenta, Andrea Samaniego-Secretaria, Luis Villalva accionista, firma la Srta. Andrea Samaniego)

  
ANDREA GABRIELA SAMANIEGO DIAZ  
SECRETARIA - ACCIONISTA